



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

AYUNTAMIENTO DE VILLARES DE LA REINA (SALAMANCA)

ACUERDO de 9 de diciembre de 2021, de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Villares de la Reina (Salamanca), por el que se aprueba la oferta pública de empleo para la estabilización de empleo temporal. Expte.: 2525/2021.

Por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de fecha 9 de diciembre de 2021, se ha procedido a la aprobación de la oferta Pública de Empleo para la estabilización de empleo temporal, con la siguiente relación de plazas:

1.º) Plazas a incluir de conformidad con el artículo 19.uno. 9 de Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018:

N.º puesto	Régimen	Escala/categoría	Denominación	Acceso	Reserva discapacidad
1-3-01	Funcionario	A1	Arquitecto	LIBRE	NO

2.º) Plazas a incluir de conformidad con el artículo 2 del Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio.

N.º puesto	Régimen	Escala/categoría	Denominación	Acceso	Reserva Discapacidad
1-1-07	Funcionario	C2	Auxiliar Advo. (Registro y Padrón)	LIBRE	NO
1-1-08	Funcionario	C2	Auxiliar Advo. (Registro y Padrón)	LIBRE	NO
1-1-09	Funcionario	C2	Auxiliar Advo. (Actividades y otros)	LIBRE	SÍ
2-3-02	Laboral	3	Encargado Gral. de Obras y Servicios	LIBRE	NO
2-3-03	Laboral	4	Oficial 2.ª obras y servicios	LIBRE	NO
2-3-04	Laboral	4	Oficial 2.ª obras y servicios	LIBRE	NO
2-3-06	Laboral	5	Peón de Obras y servicios	LIBRE	SÍ
2-3-14	Laboral	5	Peón de Recogida de Contenedores	LIBRE	NO
2-4-04	Laboral	5	Conserje de Deportes	LIBRE	NO
2-5-01	Laboral	3	Coordinador de cultura y Biblioteca	LIBRE	NO
---	Laboral	4	Educadora Guardería	LIBRE	NO
---	Laboral	4	Educadora Guardería	LIBRE	NO
---	Laboral	4	Educadora Guardería	LIBRE	NO
---	Laboral	5	Auxiliar Guardería	LIBRE	NO
---	Laboral	5	Auxiliar Guardería	LIBRE	NO
---	Laboral	5	Auxiliar Guardería	LIBRE	NO
---	Laboral	5	Limpiadora Guardería	LIBRE	NO

3.º) Plazas a incluir de conformidad con la Disposición transitoria cuarta del Real Decreto Legislativo 5/2015:

N.º puesto	Régimen	Escala/categoría	Denominación	ACCESO	Reserva Discapacidad
1-1-10	Funcionario	C2	Auxiliar Advo. (Urbanismo y otros)	LIBRE	NO
1-2-05	Funcionario	C2	Auxiliar Advo. (Intervención)	LIBRE	NO
2-3-07	Laboral	5	Peón Limpieza viaria	LIBRE	NO
2-3-10	Laboral	4	Conductor de Limpieza Viaria	LIBRE	NO
2-3-11	Laboral	4	Conductor de Limpieza Viaria	LIBRE	NO
2-3-12	Laboral	4	Conductor de Limpieza Viaria	LIBRE	NO
2-4-03	Laboral	5	Conserje de Deportes	LIBRE	NO
2-4-05	Laboral	5	Conserje de Deportes	LIBRE	NO

Se reservará un cupo no inferior al siete por ciento de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad, considerando como tales las definidas en el apartado 2 del artículo 4 del texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, siempre que superen los procesos selectivos y acrediten su discapacidad y la compatibilidad con el desempeño de las tareas.

Esta oferta quedará condicionada a las posibles modificaciones del Real Decreto-ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villares de la Reina, 10 de diciembre de 2021.

El Alcalde,

Fdo.: JOSÉ BUENAVENTURA RECIO GARCÍA